



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE ASPERSIÓN AÉREA

Nro. GS-2022-

/ ARECI - CASPE - 29.25

Bogotá D.C., 28 de abril de 2022

Doctor
 RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
 Director
 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
licencia@anla.gov.co
 Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud de desistimiento parcial relativo a excluir de intervención a los municipios de Hacarí y San Calixto en el trámite de modificación del Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato- Bloque Norte de Santander. Expediente LAM0793

Respetado doctor Suarez,

Comedidamente, en calidad de apoderada técnica para el proyecto citado en el asunto, tal como reposa en el expediente LAM0793, presento el DESISTIMIENTO PARCIAL relativo a excluir de intervención a los municipios de Hacarí y San Calixto en el trámite de modificación del Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato - PECIG, en el Bloque Norte de Santander, iniciado mediante el Auto 1473 del 12 de marzo de 2022. Lo anterior toda vez que en el mes de mayo se llevará a cabo la jornada electoral presidencial, por lo cual la fuerza pública estará enfocada principalmente en garantizar las condiciones de seguridad y tranquilidad pública, reduciendo el talento humano necesario para coordinar y ejecutar la Audiencia Pública Ambiental en la totalidad de los municipios del área de influencia del Proyecto en comento.

Atentamente,

Mayor **ALEJANDRA SAAVEDRA ROJAS**
 Comandante Compañía Antinarcóticos de Aspersión Aérea

Elaborado por: PT. Yam Jimenez / ASPER
 Revisado por: MY. Alejandra Saavedra Rojas / ASPER
 Fecha de elaboración: 28/04/2022
 Archivo: E:\Oficios\2022\04. Abril

Autopista Norte Km 16 vía Guaymaral hangar 1.
 Teléfono 4397444
Diran.asrper-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC-6545-1-2-NT



SI-CER431775



CO-SC-6545-1-2-NT